



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO SACRA MATER

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385 - 2019-MPSM.

Tarapoto, 25 de abril de 2019

VISTO:

El Informe N° 161-2019-GPP-MPSM, de fecha 23 de abril de 2019 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Proyecto del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN;

Que, el "El Plan Estratégico Institucional El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2021 de la Municipalidad Provincial de San Martín, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°1152-2018-A-MPSM, del 19 de octubre de 2018, en este documento se define objetivos y acciones estratégicas con sus respectivos indicadores y metas, así como la misión institucional y la ruta estratégica, que nos permitirán mejorar la efectividad de nuestra acción municipal en crear las condiciones y contribuir en el desarrollo sostenible en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas; por lo que es necesario ampliar el horizonte al año 2022 y elaborar el PEI para el período 2018-2022 de la Municipalidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

L. P. D. CALMA

para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2019-A-MPSM, del 27 de febrero de 2019, se resuelve dar inicio al proceso para el Planeamiento Institucional: Formulación del Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2022 y el Plan Operativo Institucional-POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín y se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico;

Que, con Informe N° 161-2019-GPP-MPSM, concordante con el documento señalado en la parte expositiva la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del Documento Proyecto del Plan Estratégico Institucional –PEI 2018-2022 de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín PEI 2018-2022, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 2º.- DISPONER, que los órganos y unidades orgánicas de esta Institución den estricto cumplimiento a lo contenido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 de la Municipalidad Provincial de San Martín, en lo que a cada uno corresponda.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el monitoreo y evaluación de los indicadores y metas contenidas en el PEI 2018-2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

C.c. Archivo